

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, Dieciséis (16) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

En atención al memorial que antecede y que fue presentado por el señor apoderado judicial de la parte demandante, el Juzgado accede a lo pedido y en consecuencia solicítese a la Fiscalía Segunda Seccional de la ciudad de Bucaramanga, para que remita al presente proceso de sucesión intestada copia de la actuación que obra dentro del proceso C.U.I. 6800160088282019074 y le de contestación a los oficios penales Nos. 004 del 14 de enero de 2021 y 215 del 15 de julio de 2021. Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE.



SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez